

CENTRO UNIVERSITARIO DE PAYSANDÚ

BOLETÍN DE RESOLUCIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA DE 4 DE OCTUBRE DE 2011

Asistentes: Directora, Ing.Agr. Margarita Heinzen, D.M.T.V. Oscar Feed, D.M.V. Mario Franco (Orden Docente), Fernanda Américo (Orden Estudiantil); Br. Sebastián Contrera; Dra. Laura Savio, (Orden Egresados).

Falta sin aviso: Dra. Bettina Cocchi (Orden Egresados). Ing.Agr. Guillermo Siri (Orden Docente)

Participan con voz y sin voto: Asistentes Académicos Prof. Leticia Pereyra y Miguel Samaniego; Br. Laura Barreto (Orden Estudiantil); Dr. Nicolás Pérez (Docente PDU Agroalimentario Agroindustrial); Lic. Mónica Cabrera (Docente CUP).

Res. S/N:

Atento a lo resuelto por el Plenario de la CCI el 26 de setiembre de 2011 en el que se solicita a las sedes elevar sus consideraciones respecto a los aspectos locales y transversales a tener en cuenta en el nuevo llamado a Polos de Desarrollo Universitario (PDU) antes del 12/10/11 para integrarlo al Orden del Día del Plenario del 17/10/11.

La Comisión Directiva resuelve:

a) Reafirmar que los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET) son el instrumento estratégico que marca las orientaciones y metas para cada sede o región, integrando una visión de desarrollo universitario pertinente a cada una ellas lo que les ha permitido avanzar en la nueva construcción institucional, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo Central (17/07/07).

- b) Reafirmar que los PDU son herramientas que posibilitan llevar adelante las políticas de descentralización y regionalización definidas por la Universidad para el interior, según lo resuelto por el CDC en sesión del 25/11/08.
- c) Proponer a la CCI que realice el llamado a PDU para 2012 en aquellas sedes o regiones donde existan PRET elaborados por entender que ellos se encuentran vigentes en tanto no haya nuevos programas aprobados por el Consejo Directivo Central.
- d) Valorar positivamente el documento borrador de Convocatoria a proyectos para la radicación de grupos docentes de alta dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Litoral Oeste, que rescata los lineamientos definidos por el CDC en noviembre del 2008 e incorpora ajustes respecto al anterior llamado, los que recogen en general algunas de las preocupaciones expresadas en sala y permite introducir mejoras.
- e) Ratificar los ejes definidos como prioritarios para el Centro Universitario de Paysandú, por entender que su carácter interdisciplinario permite explorar desarrollos novedosos que los potencien. A su vez, se entiende que tanto el Polo Agroalimentario Agroindustrial como el de Salud se encuentran aún en sus etapas iniciales por lo que la estrategia de esta Comisión Directiva será la de fortalecerlos.
- f) Ratificar la voluntad del CUP de desarrollar el Programa Cultura del Río, también aprobado como eje prioritario por el CDC, y que sólo ha podido ser abordado en forma parcial.
- g) Comprometerse activamente en la promoción de las capacidades instaladas en la región, en el marco de los ejes definidos para el CENUR Oeste de forma de estimular la presentación de aquellas propuestas que contemplen esta visión regional.